PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ACTA

En la Ciudad de Mendoza, a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis se reúnen los miembros de la Comisión del Concurso de Ingreso a la Suprema Corte de Justicia 2026 encargados de los contenidos del examen, conformado por el Dr. Gabriel Longhin, Secretario de la Secretaría de Modernización y la Dra. Noelia Gutiérrez, Directora del Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Dr. Manuel A. Saez", con el objeto de dejar constancia de las respuestas correctas correspondientes al segundo examen virtual del concurso, que se llevará a cabo en el día de la fecha. Se deja constancia de que, a las 14:00 horas, se habilitará a los postulantes inscriptos el acceso al video alojado en la plataforma YouTube, configurado en modalidad de acceso restringido mediante enlace, disponible en la siguiente dirección: https://youtu.be/hFa6ZtkXJWg Conforme a lo dispuesto por resolución de Recursos Humanos, el acceso al video permanecerá habilitado durante cuarenta (40) minutos, hasta las 14:40 horas, momento en el cual será deshabilitado. A continuación, se habilitarán los formularios correspondientes en la herramienta «Formularios de Google» (Google Forms), que contendrán los cuestionarios que deberán responder los postulantes. A efectos de garantizar la transparencia del procedimiento y permitir la posterior verificación de los criterios de evaluación, se incorporan a continuación las preguntas de los cuestionarios y sus respectivas respuestas correctas, que constituyen la pauta de corrección del examen. Finalmente, se deja constancia de que el video original se conservará con acceso restringido y permanecerá disponible para su consulta en caso de solicitudes de revisión del material audiovisual o de su contenido en relación con las preguntas y respuestas de los cuestionarios:

Según explica el juez Gabriel Díaz al inicio de su exposición, ¿dónde tramitaban en la provincia los conflictos familiares antes de la conformación del fuero especializado de familia?
C) En el fuero civil y comercial.

¿Qué número lleva la ley provincial del Código procesal de Familia y Violencia Familiar?
A) 9120

Al enumerar los factores de base que subyacen a las conflictivas familiares y que requieren una respuesta de tipo jurídico, ¿cuál es la combinación exacta de factores que menciona el disertante?
A) Psicológico, antropológico, sociológico y económico.

Para explicar que en los procesos de familia los intereses involucrados exceden a quienes son técnicamente partes (actor y demandado), ¿qué ejemplo concreto utiliza el juez Díaz?
D) El proceso de divorcio, donde las partes técnicas son los cónyuges pero la resolución puede afectar a los hijos.

¿Qué particularidad temporal atribuye el expositor a la solución jurídica de los conflictos familiares?
D. Debe proyectarse hacia el futuro y proporcionar bases para una nueva dinámica familiar, dado que los involucrados continuarán vinculados.

Al contrastar el nuevo modelo del proceso de familia con el "modelo contencioso Clásico"; (vencedor vs. vencido), ¿qué consecuencias negativas específicas señala el juez que provoca el modelo clásico en el ámbito familiar?
D) Potencia la contienda, llena los tribunales de litigiosidad, genera trámites interminables de alto costo económico y emocional, coloca a los niños como rehenes y complejiza las tareas de abogados y auxiliares.

¿En qué norma legal se encuentran los principios del proceso de familia que presenta el expositor?
B) Código Civil y Comercial de la Nación

Al desarrollar el contenido del artículo 706 del Código Civil y Comercial, ¿cuáles son los principios y exigencias específicas que el juez Díaz extrae textualmente de esa norma?
C) Tutela judicial efectiva, inmediación, buena fe y lealtad procesal, oficiosidad, oralidad, acceso limitado al expediente, jueces especializados con apoyo multidisciplinario e interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Según el relato del magistrado, el Código Civil y Comercial tiende a la resolución pacífica de los conflictos y a favorecer actitudes menos controversiales a través de lo que denomina:
D) Justicia de acompañamiento.

Al explicar el principio de tutela judicial efectiva como "piedra angular", el juez Díaz señala que este principio abarca tres momentos o etapas fundamentales. ¿Cuáles son?

A) La posibilidad de acceder al ámbito de la justicia, la tutela durante el desarrollo del proceso y el momento de ejecutarse o cumplirse la sentencia para que no sea una mera declaración.

¿Cómo define conceptualmente el juez Díaz a la "tutela diferenciada"?
B) Como la existencia de mecanismos simplificadores y sustitutivos incluso del proceso de conocimiento que despachan respuestas jurisdiccionales en tiempo oportuno para brindar soluciones puntuales o proteger derechos.

Dentro de los ejemplos de "tutela diferenciada", ¿qué señala el expositor respecto de la relación entre el proceso de filiación y el reclamo de alimentos?
C) Que mientras se tramita el proceso de filiación y aunque todavía no esté declarado padre o madre por sentencia ni acreditado el vínculo jurídico, puede interponerse una acción de alimentos.

¿Cuál de estos ejemplos menciona el expositor cuando hace referencia a las posibles medidas que dictan los jueces de familia cuando existen deudores alimentarios incumplidores?
D) Prohibición de la salida del país.

Al abordar el principio de cooperación interdisciplinaria, el juez menciona como uno de los organismos más importantes al CAI (Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario). Según el video), ¿cuáles son los tres grandes sectores que componen el CAI?
B) Salud mental, trabajo social y medicina interna.

Además del CAI, el Cuerpo de Mediadores, el Equipo de Adopción, el Equipo especializado en violencia familiar, el Cuerpo Médico Forense y el Laboratorio de Datos Genéticos, ¿qué otro cuerpo profesional menciona el juez que trabaja para otro fuero pero presta colaboración con la justicia de familia?
C) El cuerpo de contadores que trabaja para el fuero laboral y presta colaboración con la justicia de familia.

Según detalla el magistrado en el minuto 21:20, ¿en el ámbito de qué organismo trabaja el equipo interdisciplinario de adopción integrado por médicos, psicólogos y trabajadores sociales?
A) En el ámbito del Registro Provincial de Adopción.

En la segunda parte de la Ley 9120 se regulan las vías procesales en materia de familia. ¿Cuáles son exactamente los cuatro tipos de procesos que enumera el juez Díaz?
B) Ordinarios, abreviados, urgentes y especiales.

Según la clasificación exacta que realiza el juez ¿qué materias o acciones tramitan por la vía del "proceso ordinario"?
A) Las acciones derivadas del matrimonio y de la unión convivencial, las acciones resarcitorias de la filiación y la privación de responsabilidad parental.

Al referirse al control de legalidad dentro de los procesos especiales ¿a qué organismo administrativo de protección de derechos nombra explícitamente el juez como emisor de las medidas de excepción sujetas a control judicial?
A) Al ETI (Equipos Técnicos Interdisciplinarios).

¿Cuáles son los tres ejes específicos por los que transita todo el proceso por audiencias según explica el juez?
D) Inmediación, contradicción y concentración.

Terminado el acto, se cierra el instrumento con firma digital de los miembros referidos a fin de garantizar la fecha y hora de la realización de este acta.

GUTIERREZ Noelia Romina
Firmado digitalmente por GUTIERREZ Noelia Romina
Fecha: 2026.11.06 15:49:11 -03'00'

Firmado digitalmente por LONGHIN CANO Gabriel Silvano Agustin
Fecha: 2026.11.06 14:00:26 -03'00'